

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1374/26

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

ANUNCIO

Código Exp.: 2026/407840/005-902/00002. Número Exp.: 9.917.045

Expediente: ECM 02.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 AL PRESUPUESTO 2026: SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA .

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 2 al Presupuesto 2026: SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA, mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2026, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento [www.rioja.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la citada modificación de créditos al Presupuesto 2026.

En Rioja, a 19 de mayo de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Olga María González Jurado.